



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**AS-SM-28-2024-HSR-1- COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935**

Siendo las 14:30 horas del 09 de julio del año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2025-HSR-1, cuyo objeto de contratación es “COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935” a fin de ADMITIR LAS OFERTAS presentadas por los postores en forma electrónica a través de la ficha del procedimiento de selección del encabezado.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC:

OEC	CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARIAS	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
-----	-------------------------------------	--------------	---------------------------------

**I. DESARROLLO DE AGENDA**

A continuación, los integrantes del órgano encargado de las contrataciones (OEC), procede a verificar en la ficha del SEACE, que, durante la etapa del registro de participantes (21/12/2024 al 02/06/2025) del presente procedimiento de selección, se han registrado las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101337261	ROCA S.A.C.	2024-12-26 11:09:40.0	Válido
2	20501549801	FERCO MEDICAL S.A.C.	2024-12-26 11:47:01.0	Válido
3	20501645517	VITALTEC S.A.C.	2024-12-23 10:22:55.0	Válido
4	20512709088	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-02 09:51:33.0	Válido
5	20524983924	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	2025-05-13 12:33:01.0	Válido
6	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	2024-12-21 16:57:37.0	Válido
7	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	2024-12-26 12:50:48.0	Válido
8	20549255656	FABRI MEDICAL S.A.C.	2024-12-23 13:34:39.0	Válido
9	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	2025-01-06 15:27:04.0	Válido
10	20552077637	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	2024-12-26 12:02:47.0	Válido
11	20553332975	SELLER MEDIC S.A.C.	2024-12-27 18:05:47.0	Válido
12	20566318441	COMEDIC EIRL	2025-01-30 09:26:21.0	Válido
13	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-26 01:01:10.0	Válido
14	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-02-18 22:07:40.0	Válido
15	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	2025-06-02 10:15:11.0	Válido
16	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	2025-01-02 09:40:24.0	Válido
17	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	2025-02-05 19:34:17.0	Válido
18	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	2025-03-19 18:46:41.0	Válido
19	20603251203	INESEG M & S PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-12 10:57:31.0	Válido
20	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	2024-12-23 14:55:17.0	Válido
21	20606158671	JAR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	2025-06-01 18:53:40.0	Válido
22	20606211032	OVERALL SUPPLY IMPORT E.I.R.L.	2024-12-27 18:03:28.0	Válido
23	20606247746	LIRA GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	2025-01-07 17:08:47.0	Válido
24	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.	2025-02-03 14:00:09.0	Válido





**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

25	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-16 03:54:20.0	Válido
26	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-10 10:36:48.0	Válido
27	20612540986	ALEJO PATRICIO INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	2025-02-06 14:58:50.0	Válido
28	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-12 10:46:25.0	Válido
29	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-13 23:14:28.0	Válido

Con fecha **03/06/2025**, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas en forma electrónica, los siguientes postores presentaron su respectiva oferta a través del SEACE, de acuerdo a la ficha del procedimiento de selección del SEACE:

o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20501645517	VITALTEC S.A.C.	03/06/2025	19:45:21	20501645517	03/06/2025	19:47:59	Enviado	Valido		
2	20549255656	FABRI MEDICAL S.A.C.	03/06/2025	19:27:35	20549255656	03/06/2025	19:29:53	Enviado	Valido		
3	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	03/06/2025	19:31:19	20545804795	03/06/2025	19:32:23	Enviado	Valido		
4	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C. CARDIOPULMONARY	03/06/2025	21:41:52	20601586470	03/06/2025	21:43:08	Enviado	Valido		
5	20512709088	CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2025	19:46:28	20512709088	03/06/2025	19:52:16	Enviado	Valido		
6	20566318441	COMEDIC EIRL	03/06/2025	16:52:07	20566318441	03/06/2025	16:53:04	Enviado	Valido		
7	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	03/06/2025	17:32:44	20601571065	03/06/2025	17:33:18	Enviado	Valido		

**II. APERTURA (descarga de archivos desde la ficha del SEACE) DE OFERTAS**

Con fecha 04 de Junio del 2025, el Órgano encargado de Contrataciones (OEC), procede a descargar desde la ficha del procedimiento de selección del SEACE los archivos digitales que contienen la oferta del postor antes descrito.

**III. ADMISION DE LA OFERTA**

El Órgano encargado de Contrataciones (OEC), manifiesta que ha tenido a la vista las ofertas presentadas, y que las mismas fueron revisadas, por lo que, en total libertad y conocimiento, **acuerda aprobar** los resultados de la VERIFICACIÓN realizada a la oferta presentada de acuerdo con el análisis efectuado, las mismas se encuentran sujetas a evaluación hasta antes del otorgamiento de la buena pro.

  
 LIC. ADM. CRISTIAN A. CUYUBAMBA ZACARIAS  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)								RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD						
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Registro Sanitario y Certificado de Registro de equipo y sus componentes.	f) Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CAAS NTP, CNE.	g) Hoja de Presentación Producto (Anexo N° 12)	h) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	i) m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	VITALTEC S.A.C.	CUMPLE	No tiene la facultad para participar en licitaciones o adjudicaciones simplificadas. NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- Característica B04 no cumple con lo solicitado, toda vez que se requiere "diámetro de campo iluminado variable de 20 a 24 cm (+/- 10%) o más, considerando que la medida amplia sobre el segundo valor, y en oferta presenta medida de 14 cm lo cual difiere de la medida requerida. - Característica B12 no precisa cual oferta, a luz de ambiente o luz endo. Por tal motivo la oferta. NO CUMPLE.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	NO ADMITIDA	
2	FABRI MEDICAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- A06: CON EMPUÑADURA EN EL CENTRO Y ASA O MANGO LATERAL PARA UN AJUSTE ERGONOMICO Y FACIL LIMPIEZA, EN CADA CUERPO LUMINOSO. No tiene empuñadura en el centro - B14: CON CAPACIDAD DE INSTALAR UNA CÁMARA INALÁMBRICA EN CUALQUIERA DE LAS CUPULAS Según lo verificado no indica en su manual página 21. NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	NO ADMITIDA	
3	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA	
4	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- A06: CON EMPUÑADURA EN EL CENTRO Y ASA O MANGO LATERAL PARA UN AJUSTE ERGONOMICO Y FACIL LIMPIEZA, EN CADA CUERPO LUMINOSO. La empuñadura no está en el centro - Se evidencia incongruencia en lo correspondiente a la característica B07 ya que se solicita 160,000 lux o más, sin embargo, en los folios 30 y 31 donde se precisa las características de cada modelo de la lámpara ofertada, presenta una intensidad luminosa de 140,000 lux en folio 29 de manera general solo menciona la característica, así como el fabricante en pie de página de los mismo no recomienda la característica solicitada para sus productos. - Asimismo, B14: CON CAPACIDAD DE INSTALAR UNA CÁMARA INALÁMBRICA EN CUALQUIERA DE LAS CUPULAS Según lo verificado solo se puede instalar la cámara en una de las cupulas que ofrece y no en ambas. NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	NO ADMITIDA	
5	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	No tiene la facultad para participar en licitaciones o adjudicaciones simplificadas. NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- Documento que sustentará el certificado de seguridad eléctrica no incluye en el mismo el modelo ofertado "volista access II 600v00" - Se evidencia incongruencia en la documentación que sustentará la característica "a04: (...) grado de deslumbramiento p 44 o mayor.", toda vez que en dos de los folios se indica que el modelo ofertado no cumple con el requerimiento de este comité el cumplimiento del mismo. NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	NO ADMITIDA	
6	COMEDIC EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- Documento para acreditar el certificado de seguridad no acredita que el modelo ofertado cumple con la característica "certificado de seguridad eléctrica". - Característica "A03" no precisa la capacidad de "distorsionar mínimamente el flujo de luz al interior", se intentan explicar, no desahoga el requerimiento, por lo que no garantiza el cumplimiento del mismo. - Característica "B12" se evidencia incongruencia en la información presentada para la sustentación de la misma. NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	NO ADMITIDA	





**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

7	JK MEDICAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA No presenta certificado de seguridad eléctrica, en folio 39, presenta manual de uso lo cual no corresponde para el sustento de la característica requerida para admisión de la oferta	- A06: CON EMPUÑADURA EN EL CENTRO Y ASA O MANICO LATERAL PARA UN AJUSTE ERGONOMICO Y FACIL LIMPIEZA, EN CADA CUERPO LUMINOSO. No tiene Mango lateral - B13: SISTEMA QUE PROPORCIONA UNA ILLUMINACION CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO. Según lo indicado en su manual pagina 15, no indica que la iluminación se constante durante toda la operación. NO CUMPLE		NO ADMITIDA
---	---------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--	---	--	-------------





**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2025-HSR-1, cuyo objeto de contratación es "COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935, se procedió a evaluar y calificar las ofertas presentadas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE, determinándose que las oferta del postor GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C quedo en primer lugar de orden de prelación, la cual presento su oferta económica, siendo ésta superior al valor estimado del ítem paquete correspondiente del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
1	LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.	S/ 213,966.00	S/ 224,200.00

Al respecto, es importante indicar que la oferta presentada supera el valor estimado para el presente procedimiento de selección, de conformidad con el numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud" (...).

En ese sentido, mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC remitió la Carta N° 001-2025-OEC-AS N° 28-2024/HSR, solicitando al postor GOLDEN MEDICAL TECH S.A., la reducción de su oferta económica, otorgándoles un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 19:32 horas del mismo día, se levanta la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída se posterga un día hábil, numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.



LIC. ADM. CRISTIAN A. CUYUBAMBA ZACARIAS  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**AS-SM-28-2024-HSR-1- COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935**

Siendo las 16:00 horas del 11 de julio del año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2025-HSR-1, cuyo objeto de contratación es "COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935" a fin de ADMITIR Y EVALUAR LAS OFERTAS presentadas por los postores se prosiguió con la evaluación.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC:

OEC	CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARIAS	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
-----	-------------------------------------	--------------	---------------------------------

**III. ADMISION DE LA OFERTA**

Se prosigue con la admisión de la oferta.

Razón a ello, mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2025, el postor MEDICAL TECH S.A., remitió ANEXO N° 6 (PRECIO DE OFERTA), con la reducción de su oferta económica para el ítem mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO	VALOR REDUCIDO
1	LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.	S/ 213,966.00	S/ 224,200.00	S/ 213,950.00

En tal sentido, verificando la reducción de la oferta del postor MEDICAL TECH S.A. y siendo menor del valor estimado se ADMITE LA OFERTA y pasa para su evaluación de la oferta.



**IV. EVALUACION DE LA OFERTA**

A continuación, los integrantes del Comité de Selección proceden a la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los factores de evaluación consignada en las bases integradas, y de conformidad al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE.

Los integrantes del Comité de Selección, manifiestan que han tenido a la vista las ofertas presentadas, y que las mismas fueron revisadas, por lo que, en total libertad y conocimiento, **acuerdan aprobar por unanimidad** los resultados de la EVALUACION realizada a las ofertas admitidas, de acuerdo con el análisis efectuado, que se detalla a continuación:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EVALUACION - (PRECIO DE LA OFERTA)							
BIANUAL DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA							
A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)</p>	<p><math>Pi = Om \times PMP</math></p> <p><math>Oi</math></p> <p><b>Donde:</b></p> <p><math>i =</math> Oferta</p> <p><math>Pi =</math> Puntaje de la oferta económica <math>i</math> <math>Oi =</math> Oferta Económica <math>i</math></p> <p><math>Om =</math> Oferta Económica de monto o precio más bajo <math>PMP =</math> Puntaje Máximo del precio</p>					
	UNTAJE TOTAL	100 PUNTOS					
N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO S/.	OFERTA S/.	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.	213,966.00	S/ 213,950.00	100	5	105	1

**V. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A continuación, los integrantes del Comité de Selección, proceden a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el primer y segundo lugar en orden de prelación, de conformidad al artículo 49° del RLCE, obteniendo los siguientes resultados:

A.	HABILITACION	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA (Primer lugar en orden de prelación)
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p><u>Requisito:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la constancia de inscripción en los Padrones de Registro de establecimiento farmacéutico de DIGEMID o Resolución o certificado de autorización sanitaria vigente para la elaboración y/o comercialización de dispositivos médicos.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Constancia de inscripción en los padrones de Registro de establecimiento farmacéutico de DIGEMID o Resolución o certificado de autorización sanitaria vigente para la elaboración y/o comercialización de dispositivos médicos.</li> </ul>	
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u>	





**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 641,898.00 (seiscientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 53,400.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes venta de Equipos Biomedicos utilizados en Centro Quirurgico, y/o Emergencia y/o UCI

CUMPLE

Acreditación:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

De este modo, de las ofertas presentadas, se calificó al único postor según orden de prelación, teniendo como resultado lo siguiente:

**VI. OTORGAR LA BUENA PRO:**

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro es:

**GOLDEN MEDICAL TECH S.A.**

Ruc: **20545804795**

Monto: S/ 213,950.00 (Doscientos trece mil novecientos cincuenta con 00/100 soles).

Base Legal: Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se suscribe la presente acta luego de ser leída y aprobada.

  
PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud Hospital Santa Rosa  
LIC. ADM. CRISTIAN A. CUYUBAMBA ZACARIAS  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA